



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE:  
CARLOS ALBERTO CORTÉS CORREDOR

-01- de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Acción de tutela: 11001310500420220044201  
 Accionante: JORGE DANIEL TIBADUISA QUIJANO  
 Accionado: FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO DE  
 DESARROLLO HUMANO

Sería del caso entrar a decidir sobre la impugnación impetrada por la accionada, de no ser porque se advierte que dentro del plenario obra solicitud de aclaración de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto (4°) Laboral del Circuito de Bogotá el 18 de octubre 2022, efectuada por el Comandante de Desarrollo Humano del extremo pasivo, recibido vía correo electrónico por el juzgado de primera instancia el 21 de octubre hogaño (al índice 12SolicitudAclacionSentencia.pdf), sin que, independiente a su procedencia o no, el referido despacho judicial hubiese emitido pronunciamiento alguno.

Por lo anterior, se ordenará la remisión inmediata de la presente acción constitucional para que el órgano judicial de primer grado realice el trámite correspondiente frente a la solicitud referida.

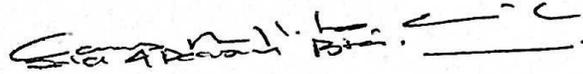
En mérito de lo expuesto, la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

RESUELVE:

PRIMERO: REMITIR DE MANERA INMEDIATA al Juzgado Cuarto (4°) Laboral del Circuito de Bogotá la presente acción de tutela interpuesta por JORGE DANIEL TIBADUISA QUIJANO en contra de la FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO DE DESARROLLO HUMANO, con el fin de que resuelva la solicitud de aclaración de la sentencia proferida en primera instancia, conforme a las razones expuesta en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: ORDENAR por Secretaría de esta Corporación, de manera inmediata, el envío de la acción de tutela de la referencia al Juzgado Cuarto (4°) Laboral del Circuito de Bogotá.

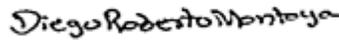
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO CORTÉS CORREDOR  
Magistrado



DIEGO FERNANDO GUERRERO OSEJO  
Magistrado



DIEGO ROBERTO MONTOYA MILLÁN  
Magistrado

Firmado Por:

Carlos Alberto Cortes Corredor

Magistrado

Sala Laboral

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6f67cb7035217f61d2a1a2bbd19bb3472d1c3468dd4fa98df4f00e7c9ff1a4dc

Documento generado en 01/12/2022 10:05:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>